

sestaOBERRI

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SESTAO BERRI 2010, SA EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE UN CONTRATO PÚBLICO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SESTAO BERRI 2010, SA DENTRO DEL PROGRAMA PAPIRUS, DE 26 DE MAYO DE 2015.

ANTECEDENTES

Primero.- En relación con la licitación de referencia, con fecha 8 de mayo de 2015 finalizó el plazo de presentación de ofertas para los posibles licitadores de los dos lotes previstos por la Sociedad SESTAO BERRI 2010, SA del contrato público de suministro e instalación previsto en el marco del programa europeo PAPIRUS.

En este sentido fueron presentadas un total de seis ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

VIPEQ HISPANIA
PERFIL THERMIK, SA
TABIQUES Y TECHOS REVESTIMIENTOS, SL
AISLAMIENTOS KODAXTER
CONSTRUCCIONES BIO ETXE, SL
CARPINTERÍA METÁLICA GUIROA, SL

Segundo.- Todas las empresas relacionadas en el apartado anterior, a excepción de AISLAMIENTOS KODAXTER, fueron requeridas por la Mesa de Contratación con fecha 11 de mayo de 2015 mediante notificación individualizada a través de correo certificado con acuse de recibo, para la subsanación en el plazo de tres días de los distintos defectos observados por la mesa en la apertura del Sobre A de la referida licitación. Habiéndose procedido por parte de la mesa de Contratación a la apertura del citado Sobre A en ese mismo día.

A este respecto, CONSTRUCCIONES BIO ETXE, SL fue requerida para la presentación de la documentación que se relaciona a continuación:

- a) *“Respecto al documento acreditativo de la representación de la persona que firma la propuesta, no se ha presentado documento acreditativo de la citada representación, por lo que se le requiere para la aclaración respecto a quién es el firmante de la propuesta y su necesaria representación.*
- b) *Respecto a la carta de intención del subcontratista o subcontratistas que se incluyan en la oferta, no se ha aportado el Anexo II de las Condiciones de Contratación debidamente suscrito por la mercantil ofertante, por lo que se le requiere para su presentación.*
- c) *Respecto a la Declaración responsable indicando que todos los documentos aportados reflejan circunstancias verídicas, tal documento no se ha aportado, por lo que se le requiere para su aportación.*
- d) *Igualmente se le requiere que aclare a qué lote licita la mercantil ofertante.”*



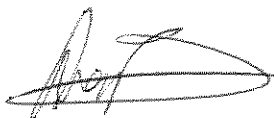
Asimismo, en la citada notificación individualizada se hacía constar expresamente que *“Según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **disponen del plazo de tres días para subsanar los defectos puestos de manifiesto por esta Mesa de Contratación, con expresa advertencia de que en el caso de que en dicho plazo tales defectos no quedaren subsanados, se procederá a excluir su propuesta de la licitación de referencia”***

Tercero.- Según le consta a esta Mesa de Contratación en virtud del justificante de recepción de correos recibido al efecto, CONSTRUCCIONES BIO ETXE, SL acusó recibo de la notificación en la que esta Mesa le solicitaba la subsanación referida con fecha 15 de mayo de 2015, siendo que a día de hoy no se ha presentado por la citada mercantil documentación alguna tendente a subsanar los defectos que respecto al Sobre A de su oferta había observado la mesa de Contratación.

RESOLUCIÓN

En virtud de los anteriores antecedentes y de lo expresamente dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público la oferta presentada por CONSTRUCCIONES BIO ETXE, SL queda excluida de la licitación por procedimiento abierto para la adjudicación por concurso de un contrato público de suministro e instalación para SESTAO BERRI 2010, SA dentro del programa PAPIRUS.

Todo ello sin perjuicio de los posibles recursos que en materia de contratación pública pueden interponerse contra esta Resolución expresamente regulados en el citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SESTAO BERRI 2010, SA

En Sestao, a 26 de mayo de 2015